

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-180/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0088.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0088**, para la **“Adquisición de Pintura para Stock del Almacén del Departamento de Mantenimiento del MICM”**.

Considerando: Que el miércoles veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en el Portal Transaccional y en Portal de Transparencia Institucional el presente proceso de compra menor de referencia **“Adquisición de Pintura para Stock del Almacén del Departamento de Mantenimiento del MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de seis (06) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece que: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, los cuales listamos a continuación:

1. **Mundo Industrial, SRL, RNC 131147895**
2. **Suplimade Comercial, SRL, RNC 132109201**
3. **RCA Pinturas, SRL, RNC 101721431**
4. **PINTURAS Y APLICACIONES PINTACA, SRL, RNC 130462102**
5. **Importadora Nicadom, SRL, RNC 101855096**
6. **Tonos & Colores, SRL, RNC 101819693**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del lunes cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
22/06/2022	Portal	Russomar Soluciones Viales, SRL	132294688	russomarsv@gmail.com	829-548-7047
22/06/2022	Portal	Demeero Constructora, SRL	131472435	dewyn300@gmail.com	809-913-2915
23/06/2022	Portal	Soluciones De Ingeniería Valdez Silva Cosivas, SRL	130543862	cosivas@mailc24h.com	809-707-3350
23/06/2022	Portal	Leptus Realty Business, SRL	130867496	leptusrb@leptusrb.com	809-856-3061
27/06/2022	Portal	Mujeres Emprendedoras Suplidoras Del Estados Mes, SRL	132271272	9meses9@gmail.com	809-266-2425
27/06/2022	Portal	Octamar Solutions SRL	131896006	octamarsoluciones@gmail.com	809-422-1456
28/06/2022	Portal	Jomarac Service, SRL	131024645	jomarac27@gmail.com	809-994-2698
30/06/2022	Portal	Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL	131846807	Edwingmendez75@hotmail.com	809-266-2425
01/07/2022	Portal	Inversiones Yang, SRL	101801808	inversionesyang.y@gmail.com	809-476-0963
01/07/2022	Portal	Derthsoft Group, SRL	131251595	dgonzalez76@gmail.com	809-863-1111
03/07/2022	Portal	Servipart Luperon, SRL	132234626	servipartluperon@gmail.com	849-360-5392
04/07/2022	Portal	Tecnofijaciones de Dominicana, SRL	131968856	wballanet@tecnofijacionesrd.com	849-455-9694
04/07/2022	Portal	Soldier Electronic Security SES, SRL	131415814	soldierelectronicssl@gmail.com	829-637-9595
04/07/2022	Portal	Terencia, SRL	132385551	terenciasrl@outlook.com	809-333-5528
04/07/2022	Portal	Importadora Heijmon, SRL	131657303	esthersomonf@gmail.com	809-975-3058



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las once (11:00 a. m.) de la mañana del lunes cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de siete (07) ofertas a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el lunes cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las once y treinta (11:30 a. m.) de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-164/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0088**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Octamar Solutions, SRL	700,054.88	Portal	La oferta de dicho proveedor No Cumple con los requerimientos solicitados dentro del Pliego de Condiciones. No fueron presentadas las muestras solicitadas para ninguno de los Ítems.
2	Derthsoft Group, SRL	813,610.00	Portal	El oferente Cumple con todos los requerimientos solicitados dentro del Pliego de Condiciones.
3	Servipart Luperon, SRL	1,258,759.10	Portal	El oferente no presentó oferta para los Ítems 2, 3, 4, 5 y 6. Para los demás Ítems, las muestras fueron presentadas en una tonalidad diferente a la solicitada por el departamento requirente, por lo tanto, dicha oferta No Cumple .
4	Terencia, SRL	1,309,511.49	Portal	La oferta de dicho proveedor No Cumple con los requerimientos solicitados dentro del Pliego de


 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
				Condiciones. No fueron presentadas las muestras solicitadas para ninguno de los Ítems.
5	Soldier Electronic Security SES, SRL	1,260,946.88	Portal	La oferta de dicho proveedor No Cumple con los requerimientos solicitados dentro del Pliego de Condiciones. No fueron presentadas las muestras solicitadas para ninguno de los Ítems.
6	Tecnofijaciones de Dominicana, SRL	744,133.37	Portal	El oferente Cumple para los Ítems 7 y 11. Para los demás Ítems no presentó oferta.
7	Importadora Heijmon, SRL	780,157.00	Portal	El oferente Cumple para los Ítems 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11. No Cumple para los Ítems 3, 4, 5, 6, ya que fueron presentados en una tonalidad diferente a la solicitada.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección “3.4 Criterios para la Adjudicación” establece textualmente lo siguiente:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.





Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas del lunes cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Vista: El informe de evaluación de muestras del departamento requirente de fecha ocho (08) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “Adquisición de Pintura para Stock del Almacén del Departamento de Mantenimiento del MICM” se decide a favor de las siguientes razones sociales:

1. **Importadora Heijmon, SRL**, por un monto de **RD\$303,555.00 (Trescientos Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Importadora Heijmon, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
2	Pintura Preparada – Código 6243	Unidad	5	910.00	163.80	1,073.80	5,369.00
7	Impermeabilizante para Techo	Unidad	50	4,900.00	882.00	5,782.00	289,100.00
8	Pintura Gris – Industrial	Unidad	5	1,540.00	277.20	1,817.20	9,086.00
Total RD\$							303,555.00




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

2. **Tecnofijaciones de Dominicana, SRL**, por un monto de **RD\$299,133.54 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Dominicanos con 54/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Tecnofijaciones de Dominicana, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
11	Pintura Semi Gloss	Unidad	50	5,070.06	912.61	5,982.67	299,133.54
Total RD\$							299,133.54

3. **Derthsoft Group, SRL**, por un monto de **RD\$89,975.00 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Derthsoft Group, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Pintura Esmalte – Rojo Chino	Unidad	15	1,400.00	252.00	1,652.00	24,780.00
3	Pintura Preparada – Código 7604	Unidad	5	1,100.00	198.00	1,298.00	6,490.00
4	Pintura Preparada – Código 6277	Unidad	3	1,100.00	198.00	1,298.00	3,894.00
5	Pintura Preparada – Código 7604	Unidad	4	1,100.00	198.00	1,298.00	5,192.00
6	Pintura Preparada – Código 7024	Unidad	3	1,100.00	198.00	1,298.00	3,894.00
9	Pintura de Trafico – Amarillo	Unidad	2	7,750.00	1,395.00	9,145.00	18,290.00
10	Pintura de Trafico - Blanco	Unidad	3	7,750.00	1,395.00	9,145.00	27,435.00
Total RD\$							89,975.00





Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

El monto total para adjudicar en este proceso asciende a la suma de **RD\$692,663.54 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos Dominicanos con 54/100)** impuestos incluidos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

